

Cerro Sombrero, 03 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° **419**/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido de funcionario.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a Contrata asimilado al Grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario al sector de Lago Blanco, conduciendo el vehículo municipal placa patente BBHR-19, para realizar apoyo en el traslado de alumnos y apoderados del 4° año básico de la Escuela "Cerro Sombrero" que realizan paseo de fin de año.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
3 y 4	12	2010	32.102			64.204
5	12	2010			12.841	12.841
TOTAL						77.045

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/